

Preguntas frecuentes



Student Transportation
Services



TRANSPORTE DE SERVICIOS ESPECIALES

P: *¿A quién puedo llamar si el autobús se retrasa para recoger o dejar a mi estudiante?*

1. **R:** Comuníquese con el Centro de Llamadas de transporte al 972-925-4287 o envíe una solicitud en [Let's Talk Ticket](#). Favor de tener el número de identificación de su hijo y/o su número de ruta disponibles.

P: *¿Debe estar presente el padre/tutor legal para recibir al alumno?*

2. **R:** Sí, uno de los padres/tutores legales debe estar presente para recibir al alumno.

P: *¿Cómo puedo reportar cambios en la información de la dirección para recoger/dejar a mi estudiante o la información de contacto?*

3. **R:** Los cambios de dirección o de información de contacto deben actualizarse en la escuela. En el formulario de transporte se debe documentar un nuevo punto para recoger/dejar al estudiante. Una vez completado y enviado el formulario, los Servicios de Transporte Estudiantil tardarán de 3 a 5 días hábiles en procesar la solicitud.

P: *¿Cuándo comenzará el transporte para alumnos con necesidades especiales?*

4. **R:** Una vez que el transporte se identifica como un servicio relacionado y el formulario correspondiente ha sido llenado por el personal de la escuela, se tarda de 3 a 5 días en coordinar el transporte. Los padres o tutores serán contactados e informados de la fecha de inicio y de los horarios para recoger y dejar al alumno.

P: *¿Puedo pedir un horario preferido para recoger y dejar a mi estudiante?*

5. **R:** El departamento de Servicios de Transporte Estudiantil no puede aprobar peticiones de los padres de horarios específicos para recoger y dejar al estudiante, excepto cuando sea necesario para proporcionar una educación pública, apropiada y gratuita.

6. **P:** *¿Mi hijo cumple los requisitos para un monitor de autobús?*
R: **La solicitud de un monitor de autobús es una decisión del Comité ARD.**

7. **P:** *¿Califica mi hijo para el equipo adaptivo?*
R: **El comité de ARD determina si hay una necesidad del equipo adaptivo (ej., silla de ruedas, chaleco de seguridad, cierre del cinturón de seguridad, etc....).**

8. **P:** *¿Por cuánto tiempo esperará el autobús en la parada del alumno?*
R: **Todos los autobuses esperarán 3 minutos en la parada del alumno antes de seguir a la próxima parada.**

P: *¿Cuándo debe llegar mi estudiante a la parada del autobús?*
R: **El alumno debe estar en la parada del autobús 5 minutos antes de que llegue el autobús, a menos que:**

9. **R:**

- **Haga demasiado frío para esperar afuera.**
- **Si vive en un apartamento, sería una buena idea esperar en la parada del autobús dentro de su carro. (Favor de darle al conductor del autobús el código del portón de su complejo de apartamentos, si es el caso.)**
- **Si su estudiante utiliza una silla de ruedas.**

P: *¿Puedo pedir al conductor que me llame, toque mi puerta o toque la bocina cuando llegue para recoger a mi estudiante?*
R: **No, no se permite que el conductor toque la bocina, la puerta o llamar al padre/tutor legal por las siguientes razones:**

10. **R:**

- **No se puede tocar la bocina según una ordenanza municipal.**
- **No se espera que un conductor o monitor llame a los padres.**
- **Los conductores no pueden dejar un autobús sin supervisión.**

P: *¿Cuáles son los criterios para recoger y dejar a un estudiante?*
R:

- **Bajo circunstancias normales, no recogemos ni dejamos a los alumnos fuera de los límites del Distrito Escolar Independiente de Dallas.**
- **No se permite que los conductores ni los asistentes de los autobuses carguen a los alumnos para subir o bajar del autobús.**
- **Los alumnos deben poder subir y bajar del autobús o utilizar el ascensor con una silla de ruedas segura y aprobada. Esto incluye: un cinturón de seguridad, buenos frenos y un cabecero apropiado (si es necesario).**
- **Patinetas y sillas de ruedas del tipo silla de paseo no cumplen con las reglas federales de seguridad, y no se permitirán durante el transporte escolar.**
- **Si no hay un adulto presente para recibir al alumno al dejarlo, el conductor avisará a la central y continuará su ruta. Al finalizar la ruta, el conductor intentará regresar a dejar el alumno. Si todavía no hay un adulto para recibir el alumno, se llamará al Departamento de Policía de Dallas ISD.**
- **Los conductores de los autobuses no están autorizados para cambiar las direcciones para recoger y dejar a un estudiante.**

P: *¿Cómo se asegura que una silla de ruedas es segura para el transporte?*

Todas las sillas de ruedas deben cumplir con las estándares federales y estatales.

12.

R:

- Se debe fijar todas las sillas de ruedas con 4 elementos de fijación y un cinturón de cadera. Además, los alumnos deben ir sujetos en la propia silla de ruedas.
- Los frenos y las cabeceras y/o apoyos para los pies siempre deben estar bien apretados y seguros.
- Los padres son responsables de asegurarse que la silla de ruedas es segura y cumple con las normas de transporte.
- El departamento de servicios de transporte no podrá transportar a un alumno si su silla de ruedas está rota.

P: *¿Por qué ha cambiado la ruta, el autobús o el monitor?*

13.

R:

No hay ninguna garantía que un conductor en particular se quedará en una ruta por tiempo indefinido. Hay una variedad de circunstancias que pueden resultar en un cambio de conductor o monitor, como enfermedad o cambio de empleo.

P: *¿Puedo pedir una lugar temporal para recoger y dejar a mi estudiante?*

14.

R:

El conductor puede transportar el alumno solamente al lugar indicado en su formulario de transporte. Todos los cambios temporales deben iniciarse con el administrador del caso del estudiante y no con el departamento de transporte.

P: *¿Cuál es el proceso para compartir una preocupación o queja?*

15.

R:

Se puede comunicar al centro de llamadas de transporte al 972-925-4287.

También se puede enviar una solicitud en [Let's Talk Ticket](#). Esta solicitud proporciona todos los detalles e información necesarios para solucionar cualquier asunto. Se envía esta información de manera oportuna a quienes corresponda . Se puede pedir que se devuelva la llamada para informar al padre/tutor legal sobre la solución de la queja o preocupación.

P: *¿Dónde puedo obtener información sobre el transporte para estudiantes con necesidades especiales?*

16.

R:

Visite la página web del Departamento de Servicios de Transporte Estudiantil especialmente para transporte de los alumnos inscritos en programas de servicios especiales: <https://www.dallasisd.org/Page/59737>

P: *¿Cuáles son los requisitos para pedir el transporte escolar?*

17.

R:

El transporte es un servicio relacionado determinado por el comité de ARD. No todos los alumnos con discapacidades requieren el transporte especial. Para información adicional, haga clic en este enlace [Transportation As A Related Service](#) (el transporte como un servicio relacionado) en la página web del Departamento de Servicios de Transporte de Servicios Especiales.

-
18. **P:** *Mi hijo no va a utilizar el servicio de transporte durante algunos días/semanas. ¿Cómo notifico al conductor?*
- R:** **Contacte al Centro de llamadas de transporte al 972-925-4827. Favor de estar preparado con el número de identificación y el número de ruta del alumno. No facilitar esta información a su debido tiempo, resultará en que el transporte estará suspendido hasta nuevo aviso.**
-